

**Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas para licencias para construcciones y obras.**

**TARIFA PARA LA CONSTRUCCION**

**A) OBRAS MENORES**

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
Construcción de forjado de piso, por m2 ...	91	79
Colocar o sustituir vigas, por unidad por M. L. ....	36	28
Colocación de cubiertas, por m2 .....	54	47
Colocar o sustituir lucernas, por unidad .....	250	218
Reposición de tejado, por m2 .....	38	32
Baja de aguas pluviales, por unidad .....	271	235
Construcción de tabiques, incluso guarnecido y enlucido, por m2 .....	42	36
Colación de pavimento:		
a) Mármol, terrazo y parquet, por m2	50	39
b) Imitaciones, por m2 .....	33	28
c) Colores lisos y de segunda, por m2	26	23
Colocación de azulejos, por m2 .....	66	49
Peldaño de escalera, por unidad:		
a) Mármol y terrazo .....	66	52
b) Granito artificial .....	33	23
c) Correa de escalera .....	66	60
Apertura de hueco al exterior, por m2 o fracción .....	246	243
Apertura de hueco para puerta interior ...	100	82
Reposición de marcos, por unidad .....	82	66
Construcción de cielos rasos, por m2:		
a) Escayolas decorativas .....	53	42
b) Cañizos .....	18	16
c) Instalaciones de cuarto de baño ...	725	650
Instalación de retrete .....	288	268
Colocación de cocina económica .....	361	288
Instalación de fregadera lavadero .....	180	144
Instalaciones de tuberías de agua potable fecal .....	545	505
Instalación de calefacción, por radiador ...	360	325
Enlucido y estuco en fachada, por m2 .....	36	31
Pintura de una habitación o pieza .....	180	144
Derrribos y demoliciones, por m3 .....	5	3
Construcción de muros o tapias, por m2.:		
a) Un asta .....	72	60
b) Media asta .....	53	42
c) Tabicón .....	36	31
d) Muro de hormigón, de m3 .....	288	268
Construcción de cobertizo, por m2 .....	126	109
Construcción de depósitos o estanques, por m2. ....	91	79
Construcción de pozos, metro lineal de profundidad .....	363	326
Metro lineal de canalillo de riego .....	23	17
Acera de entrada de carruajes .....	2.175	1.990
Instalación de cámaras frigoríficas y cajas fuerte empotradas .....	1.810	1.628
Instalación de toldos y persianas metálicas:		
a) Hasta tres metros .....	435	361
b) Hasta seis metros .....	723	630
c) Más de seis metros .....	1.085	904
Colocación de letreros en la vía pública:		
a) Hasta un metro cuadrado .....	1.810	1.628
b) Más de un metro cuadrado y menos de dos .....	3.617	3.256
c) Más de dos metros cuadrados .....	7.235	6.512
Instalaciones de mostradores :		
a) De madera en su totalidad .....	180	162
b) De lujo, metro lineal .....	723	630
Colocación de contador .....	91	91
Acometida a la Red de Distribución .....	1.890	1.890
Construcción de soleras, por m2 .....	53	36
Colocación puerta, por m2 o fracción .....	190	158
Retejar tejado .....	25	19
Lindes, por m. l. ....	55	55
Vallado con pared o alambre por m. l. ....	110	110
Tarifa mínima por cada licencia .....	880	880
Desmante y allanamiento de tierras m3 ...	13	18

**B) Obras mayores:**

ZONAS	
Tanto por cien	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>

Importa presupuesto pesetas:		
Hasta 250.000 .....	4	3,70
Hasta 750.000 .....	3,80	3,50
Hasta 1.250.000 .....	3	2,70
A partir de 1.250.000 .....	2,50	2,15

Relación de coste mínimo por metro cuadrado de construcción de diversos tipos de construcción para que sirvan de módulo para tasación de los proyectos de obra presentados en este Ayuntamiento:

	Pesetas
Metros cuadrado de vivienda .....	19.800
Metro cuadrado de pabellón de estructura metálica .....	11.000
Metro cuadrado de pabellón de vigas de hormigón y forjados .....	12.100
Metro cuadrado de construcciones de casillalbergue, en suelo rústico que de acuerdo con la Ordenanza del Plan General Municipal de Ordenación no se exige proyecto técnico, importe de tasación del metro cuadrado establecido para viviendas en el apartado B) "Obras Mayores" .....	13.200

**C) Instalaciones eléctricas**

**ZONAS**

Tanto por cien	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>

Importa presupuesto pesetas:		
Hasta 250.000 .....	4	3,70
Hasta 750.000 .....	3,80	3,50
Hasta 1.250.000 .....	3	2,70
A partir de 1.250.000 .....	2,50	2,15

**D) Obras en el Cementerio:**

Construcción de panteones, 2,90 de Pres.  
Colocación de lápidas en sepulturas: 361 pts.  
Colocación de puerta o marco en nichos: 180 pts.  
Colocación de estatuas, cruces, etc.: 361 pts.  
Colocación de cruces en la tierra: 180 pts.  
Colocación de azulejos, pieza: 6 pts.

**D) Habitabilidad.**

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
-----------------	-----------------

Por cada hueco de fachada ..... 180 109

**Ordenanza Fiscal núm. 16, reguladora de la tasa por la ocupación de la vía pública con puestos de venta o con exposición, instalación o almacenamiento de artículos o productos.**

**TARIFA**

Por cada metro cuadrado: 120 pts. y seis horas día.  
Menos de 3 metros lineales: 110 pts. por 4 horas al día o fracción.  
De 3 a 5 metros lineales: 176 pts. por 4 horas al día o fracción.  
Más de 5 metros lineales: 254 pesetas por 4 horas al día o fracción.

Arnedo, 30 de septiembre de 1983.

El Alcalde,